

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº /////
245.579/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de /
los trabajos de individualización de automáticos de /
dos grupos de electrobombas de elevación de agua al
tanque de reserva existente, a efectuarse en el Palacio
de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 337 de fecha 30
de abril ppto. se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los mencio
nados trabajos, conforme el presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 598.000.---.

Que el citado Servicio solicita, en concepto de mayor gasto por las referidas obras, el importe
de \$ 413.546.-- (Confr. fs. 15).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 413.546.--), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

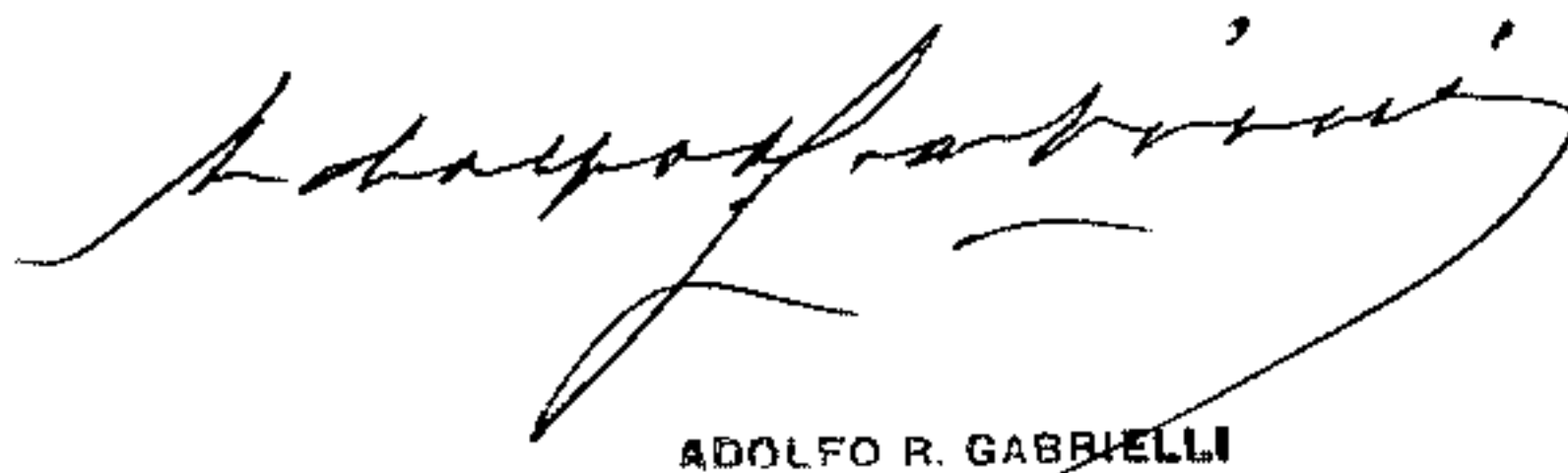
2º) Imputar el presente gasto a la Cuen

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Varias en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52- // 5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI